



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019

**SOLICITO:** INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO PARA DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

**Señora Ms. C.**

**MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS  
PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Yo, **SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ** identificado con DNI N° 43324583 Facultad de INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELECTRÓNICA domiciliado en CALLE CONDE LEMOS 598 VILLA BONITA 2 EDIFICIO 5 INTERIOR 105-CALLAO, personero del candidato JACOB ASTOCONDOR VILLAR

**Ante usted me presento y expongo:**

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 144-2020-CU de fecha 30 de junio 2020), solicito la inscripción del candidato:

JACOB ASTOCONDOR VILLAR a la **DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO de INGENIERÍA ELECTRÓNICA de la FACULTAD de INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELECTRÓNICA**, en el presente proceso de **ELECCIONES GENERALES 2020**.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: **slrubinosj@unac.edu.pe**

Por lo tanto, a usted señora presidenta del CEU-UNAC pido se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente



Firma

Apellidos: RUBIÑOS JIMENEZ

Nombres: SANTIAGO LINDER

DNI N°: 43324583

Teléfono: 989699595

Bellavista, 21 de setiembre de 2020.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019

### ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, **JACOB ASTOCONDOR VILLAR** de Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 09020032 con domicilio en CALLE PEDRO LABARTHE N°264 URB. SAN AGUSTIN -COMAS, candidato a la **DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO** de **INGENIERÍA ELECTRÓNICA** de la **FACULTAD** de **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**, para participar en el presente Proceso Electoral Generales 2020, presento al Sr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ como Personero General.

Bellavista 30 de setiembre de 2020

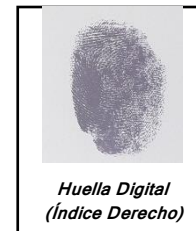
Firma

Apellido: ASTOCONDOR VILLAR

Nombres: JACOB

DNI N° : 09020032

Teléfono: 998528723



Huella Digital  
(Índice Derecho)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ de Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 43324583 con domicilio en CALLE CONDE LEMOS 598 VILLA BONITA 2 EDIFICIO 5 INTERIOR 105

**Ante usted me presento y expongo:**

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** del candidato: JACOB ASTOCONDOR VILLAR, para la **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO** de **INGENIERÍA ELECTRÓNICA** de la **FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 54°, 55°, y 57° del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 30 de setiembre del 2020.



Firma

Apellido: RUBIÑOS JIMENEZ  
Nombres: SANTIAGO LINDER  
DNI N° : 43324583  
Teléfono: 989699595  
Adjunto: copia simple del DNI.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019

### ELECCIONES GENERALES 2020 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

FACULTAD DE:

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTÓNICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE:

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

#### DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 114-2020-CU de fecha 30 de junio de 2020) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, me comprometo a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, me someto a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

#### CANDIDATO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
ASTOCONDOR VILLAR, JACOB	09020032	

#### PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
RUBIÑOS JIMENEZ, SANTIAGO LINDER	43324583	

Adjunto: copia simple del DNI del candidato.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 026-2019-AU del 19 de diciembre 2019

### DECLARACIÓN JURADA DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO (Art. 39° del Reglamento de Elecciones)

Yo JACOB ASTOCONDOR VILLAR, identificado con DNI N° 09020032, con domicilio en LA CALLE Pedro Labarthe N°164-ur.san Agustín -Comas con teléfono N° 5365901 celular N° 998528723, correo electrónico institucional jastocndorv@unac.edu.pe

### DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

- Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- Ser elegido entre los docentes principales a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el periodo de dos (02) años. El Director puede ser reelegido por solo un periodo inmediato adicional. En caso de que un Departamento Académico no cuente con un mínimo de dos docentes candidatos que reúnan los requisitos señalados en el Estatuto, puede ser candidato a director un docente asociado.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demostrara lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 30 de setiembre de 2020.

Firma

Apellido : ASTOCONDOR VILLAR

Nombres: JACOB

DNI N° : 09020032



Huella Digital  
(Índice Derecho)





